



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1731-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Jairo López De León, Técnico V del Centro de Costo de la Dirección de Finanzas, en nota de fecha 4 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, con efecto a partir del 11 de septiembre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 11 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **JAIRO LÓPEZ DE LEÓN**, al puesto de Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo de la Dirección de Finanzas;

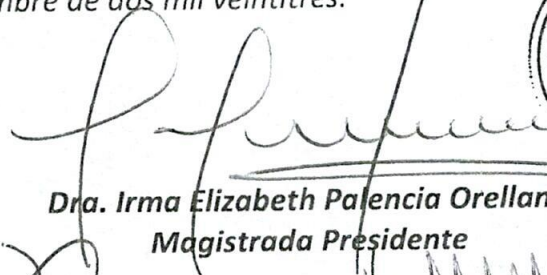
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo de la Dirección de Finanzas, número 300;


ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

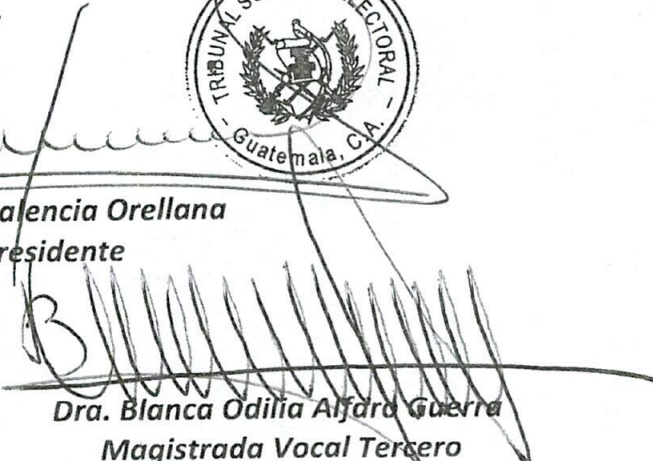
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

